EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIX

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital: un mes . . 1 peseta.
Fuera trimestre . . 4 »
Número suelto 5 céntimos.

Miércoles 22 de Febrero de 1911

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración
Imprenta y Litª de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.388

✝

DÉCIMO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Esteban de Barrenechea y Alonso

FALLECIO EN VILLADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1901

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

Q. E. P. D.

Su viuda D.ª Paula de Zuazagoitia y Arana; hermanos políticos; sobrinos; prímos y demás parientes,

Suplican á sus amgos sé sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Los funerales de aniversario se celebrarán en la Iglesia de San Fructuoso de Villada el Jueves 23 de Febrero.

Todas las mimas que se celebren el dia 23 en las Iglesias parroquiales del Sr. Santiago, San Francisco de Asís, San Antonio Abad y Santos Juanes de Bilbao, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

LA NIÑA

MARCELINA HERRERO GUTIERREZ

FALLECIÓ AYER 21

A LAS SEIS DE LA TARDE

Sus desconsolados padres Marcelino y Agueda; tíos y primos,

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan sensible pérdida.

Licor "MADRID,,

El mejor y más barato de todos.

Pedidlo en Cafés, Hoteles, y Restaurants.

De venta: Mayor principal, 37, esquina á la de San Francisco.

Calefacciones — Saneamientos

Esta casa acaba de realizar todas sus existencias de material eléctrico, y ha trasladado todas las de saneamiento y calefación á sus almacenes de Barrionuevo y Santo San Pedro.

Grandes existencias de inodoros, lavabos, bidets, bañeras, cisternas y demás aparatos sanitarios. Grifería y accesorios de todas clases.

Cocinas, termosifones.—Estufas.

Amianto.—Planchas y tubos de goma.—Linoleum.

Azulejos lisos y biselados.

Tuberías de todas clases y accesorios para las mismas á precios de fábrica.

Especialidad en instalaciones de calefacción por vapor y agua caliente.

Instalaciones de servicio de agua

DESPACHO Y OFICINA: *Mayor principal, 69, (entresuelo.)*

Madera de chopo

Se vende una gran partida en pié y otra acabada de cortar, en Quintana del Puente.—Granja de San Miguel.

Informará su dueño, en Palencia, calle Carnicerías, 8 y 10.

Bodega MONGE

—: PALENCIA :—

Durante el mes actual rigen en este establecimiento los precios de 18 y 20 reales el cántaro de clarete, y lo mismo en mis almacenes de Villada y Vilalumbroso.

LAMPARAS DE FILAMENTO METALICO

"Osram,,

Tántalo y A E G

De 16 á 200 bujías, á los voltajes corrientes en esta capital y pueblos inmediatos.

De 100, 110, 125, 130, 135 y 150 voltios.

Precios, los mismos de las demás poblaciones.

La Electricista Palentina

Mayor pral., 53

CARTA DE MADRID

Febrero 21

Sr. Director:

El día que Ventosa inició en el Congreso la delicada cuestión del impuesto sobre la cal y cemento, la mayor parte de los periódicos aventuraronse á emitir opiniones contra la mayoría radical del Ayuntamiento barcelonés. Y en estas breves notas políticas se censuró tan lijero proceder sosteniendo que no era discreto ni justo formular juicios definitivos sin oir á los defensores de aquel Concejo.

Y todavía después de hablar Lerroux y Emiliano Iglesias se dijo aquí que en materia tan vidriosa no conocida á fondo por los periodistas no debían de ningún modo pronunciarse fallos decisivos.

La propia conducta se siguió cuando Carner ocupóse del abastecimiento de aguas.

Glosando los fundamentos que los republicanos nacionalistas presentan para no coaligarse con las derechas catalanas, apuntamos la opinión más discreta, esto es: que los radicales saldrían beneficiados con esa determinación por ser un verdadero ensueño que unas fuerzas tan convencidas, disciplinadas y fervorosas desertasen de su puesto.

Y para robustecer más el argumento recordamos una de tantas cosas que se cuentan—no directamente á los periodistas—en conversaciones particulares y corrillos entre los asíduos concurrentes al salón de conferencias. Aquello probaba que no solo los lerruxistas creen bueno á su caudillo, sino que aún sus actos dudosos—si existiesen—los consideran inspirados siempre en beneficio de sus ideales. Nada puede haber de ofensivo en esos conceptos citados, porque de ese modo razona la parte menos culta y quizá más leal de la masa y así de tan burda manera manifiesta sus terrores hacia los ídolos.

¿Hay asomos de parcialidad al recoger la prueba patente de la incontrastable fuerza del lerruxismo? Todo lo contrario.

La habría si alguien pretendiera regatear, discutir, negar aquella afirmando su debilidad; existiría, si haciendo causa común con los nacionalistas de la derecha ó de la izquierda y en la doctrina electoral de los últimos, se diesen por cometidas las inmoralidades y como probable la deserción de ciertos elementos radicales. De modo que si alguien—pescando sardinas con harpón—tiene derecho á vislumbrar parcialidades, no es seguramente ningún amigo de Lerroux.

La misión del cronista político no es defender ni propagar ideas determinadas, sino recoger ajenas opiniones y á lo sumo indicar con absoluto desinterés la suya. Partidos y personas deben serle igualmente respetables si quiere tener alguna autoridad, porque escribe para todos y no tiene derecho á pegar el honor que se le dispensa leyéndole, con agravios ni apasionamientos.

Este es el criterio que á todas horas recomienda el director de esta Agencia. Si alguna vez, cosa que procura evitarse, se faltase à él, será por descuidos y torpezas—jamás intencionados—del mandatario.

Por fin tenemos Director de Comercio. Aunque todavía no es oficial, dijo Canalejas que se acordó en Consejo de ministros el nombramiento de Natalio Rivas, caracterizado moretista. Con esto caen por su base las supuestas discrepancias entre el anterior presidente del Consejo y el actual.

Moret según dicen sus íntimos y él mismo expresa, ayudará con sinceridad á Canalejas aun haciendo la advertencia que siempre pone por delante de que nadie le representa en el Ministerio, ni es sino un soldado más à las órdenes del actual jefe del Gobierno. Hasta el presente cumple con lealtad sus ofrecimientos; las incidencias de la política quizà le lleven á modificar su actitud, pero su experiencia y el interés que siente hacia el partido liberal tal vez retrasen ó dificulten anunciadas reivindicaciones del ilustre orador.

El País en su artículo de fondo y al comentar la carta de los señores Galdós, Fernando González y Azcárate, dá por rota la concordia entre conjuncionistas y unionistas y añade que tampoco la inteligencia electoral está segura. Este nuevo hecho político hace aumentar el interés que aquí se tiene por el resultado de la próxima lucha.

Mencheta

LA CAMA

EL MEJOR MEDICAMENTO

A pesar de todos los medicamentos parecece que no hemos adelantado un paso en lo tocante á la curación de la tuberculosis. Se han recomendado sueros y vacunas, cuyos efectos debían ser maravillosos, pero cuya acción no ha pasado de ser problemática. En estos últimos tiempos se ha empezado á aplicar un método curativo nuevo: la organoterapia. El sistema se funda en lo siguiente: cuando un órgano se halle fatigado ó es insuficiente para la función á que está destinado, la organoterapia pretende suplir la función mediante la obsorción de extracto de órgano análogo de otro animal; en las enfermedades del hígado, por ejemplo, se recomienda el higado de cerdo ó su extracción; cuando los riñones no llenan por completo su misión, hay que comer riñones de cerdo crudos. Este sistema da resultados bastante buenos en ciertas enfermedades, pero se quiere generalizarlo demasiado y lo que resulta beneficioso en un caso, para un órgano, ha fracasado de un modo lamentable en otras enfermedades.

La tuberculosis pulmonar no podía escaparse de la organoterapia y si bien no se obligó á los enfermos á comer liviano porque esta tajada se reserva para los gatos, se les administró higado el cual no dió todos los resultados que se esperaban por cuanto que se buscó algo mejor, empleando el extracto de bilis, la hiel de toro y más tarde el extracto de pancreas que por lo menos curaba à las ratas convertidas experimentalmente en tuberculosas. Con todos estos sistemas se obtuvieron triunfos, pero fueron debidos á que la tuberculosis pulmonar es la más curable de todas las enfermedades crónicas.

El sanatorio, es decir, la casa de la salud situada en clima benigno, y la buena alimentación han dado sin medicamentos los resultados más brillantes. El descanso en el campo, con ambiente puro basta muchas veces para curar una tuberculosis incipiente. En resúmen, con un poco de reposo, aún en casa, se cura un accidente agudo de la tuberculosis pulmonar. Cierto que existen casos más graves, pero también es cierto que los pretendidos remedios infalibles no hacen sino impedir la curación natural. En cuanto á los casos graves el remedio está por encontrar, si es que existe.

Hoy por hoy, lo mejor es el reposo de todos los medios y remedios es el más sencillo, pero también el màs caro. Por esta causa las personas que se ven obligadas á trabajar confian tanto en los que les prometen la curación sin dejar de trabajar. Pero en realidad el mejor sistema curativo es el reposo, y el reposo en la cama. En unas cuantas semanas remite la fiebre lo cual no se consigue con los medicamentos mejores, el apetito antes nulo, renace bajo la influencia del descanso en el lecho y contra lo que sucedería á una persona sana, el enfermo aumenta en peso.

La cura por el descanso se emplea mucho en Inglaterra, considerando el lecho como el rey de los medicamentos y de los tratamientos. Es una especie de panacea y nadie puede figurarse las enfermedades que es capaz de curar ó aliviar sin auxilio de ninguna medicina.

Indudablemente para el que necesita trabajar es un medicamento caro, pero á veces libra de una enfermedad larga, que obliga à guardar cama por fuerza.

Pureza del sufragio

Desde ayer estamos en periodo electoral, que regirá con todas sus prescripciones de independencia y garantías para el uso del libre ejercicio del sufragio.

Tiene el Gobierno que preside el señor Canalejas tan elevado concepto de sus deberes y de su significación liberal, procede con sinceridad tanta en la lucha electoral que se avecina, que la prensa adversaria de la política del gabinete, no puede formular censuras por los actos gubernamentales.

Principios fundamentales de programa son todos los progresos que la democracia ampara y sostiene, y siendo uno de ellos el derecho electoral, en respetarlo para afirmalo y robustecerlo, estriba una de las legítimas y sinceras aspiraciones del Gobierno.

La propia confianza en los ideales; el concepto seguro de que éstos, por ley necesaria de la evolución de los tiempos, encarnan en la mayoría del país, son precisamente las razones que el Gobierno tiene para responder, una vez más, al criterio integral de su programa. Cuando se desvirtúa la sinceridad electoral y se quebrantan los fundamentos de ese derecho, es porque ese derecho no se siente ni se estima y porque se tropieza con la dificultad de vencer la poderosa avalancha de la opinión pública.

Ama el sufragio el Gobierno y tiene confianza en lo que quiere el pueblo español. Por culto á aquel y por respeto á éste, quiere que las elecciones sean sinceras y expontánea y libremente se manifieste en ellas la voluntad pública, digna de toda consideración siempre y más cuando se trata de elegir los que han de ser representantes de sus intereses, de sus deseos y de sus aspiraciones.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 22

Marchó Cobian

Por fin anoche salió para el Puerto de Santa María, el ministro de Hacienda, al que despidieron en la estación el alto personal de dicho ministerio, los señores Gasset, Arias Miranda, Conde de Romanones y muchos amigos.

No hay sentencia

En contrario de lo que se ha dicho no es exacto que haya sido firmada todavía la sentencia recaida en el pleito del señor Macias del Real.

Confección de uniformes

El pliego de condiciones para el suministro de 10.000 uniformes kakí para el ejército marroquí ha sido variado por la Legación de España en Tanger, señalándose para la primera entrega de cinco mil, setenta y cinco dias despues de la fecha de la adjudicación, y los cinco mil restantes noventa días después de la aprobación definitiva del contrato.

De Melilla

Comunican de dicha plaza que en las minas de Uixam ha sido agredido por un moro un acemilero, que resultó con un brazo atravesado por un balazo, arrojándose aquél después gumía en mano sobre un soldado, entablándose feroz lucha que terminó sin que llegaran á agredirse debido á la pronta intervención de un guardia.

M.C.D.2022

Detenido el moro se le encerró en un calabozo, formándose la oportuna sumaria.

Sobre elecciones

En el domicilio del conde de Romanones han celebrado este y el ministro de la Gobernación una larga conferencia, acerca de la candidatura ministerial para diputados ministeriales por esta Corte.

La buena doctrina

En el seno del Gobierno parece que ha habido alguna marejada porque uno de los ministros pretendía modificar, por medio de un real decreto, una ley votada en Cortes.

El señor Salvador se opuso, sosteniendo la buena doctrina de que las leyes sólo por otras leyes pueden ser derogadas, y este criterio prevaleció en el Consejo.

Es un principio de derecho, contenido en nuestra legislación civil, que una disposición ministerial no pueda dejar sin efecto á una ley que se vote por los Cuerpos Colegisladores, y, sin embargo, ahora y antes, y en todo tiempo, la voluntad del ministro ha imperado, sobreponiéndose á la del Parlamento.

Como ejemplos pudieran citarse muchos, pues de ellos està llena la historia contemporánea; pero bastarà recordar, como uno de los antiguos, aquel famoso real decreto del Sr. Cánovas del Castillo, de 1875, dejando sin efecto la ley de Matrimonio civil, excepto en las disposiciones de su capítulo V, que se referían á la patria potestad de la madre; y como uno de los más modernos, el otro, no menos famoso, real decreto del Sr. Moret, de Noviembre de 1909, que salta por encima de buen número de leyes, entre ellas la de lo Contencioso de 1894.

Pero aun sin derogar expresamente un precepto legal, los ministros suelen dejarle anulado cuando les conviene, incluyendo en los reglamentos que dictan, para cumplimiento de la ley, artículos contrarios á la letra y al espíritu de la misma.

De estos casos se podría hacer una buena colección; tan frecuentes y tan marcados han sido.

Leyes de espíritu ámplio, expansivas, se han interpretado restrictivamente en sus reglamentos, y entre ellas casi todas las de caracter fiscal; otras se han hecho de imposible aplicación, y en no pocas quedan verdaderas antinomias entre lo que votaron las Cortes y lo que dispuso el ministro.

Esta costumbre, no solamente es contratia á lo que disponen las leyes, sino que constituye un abuso que perjudica notablemente á diversos órdenes de la vida nacional y que ni debe ni puede consentirse, pues deja á la voluntad, y muchas veces á la arbitrariedad, de un hombre, la aplicación y observancia de lo que fué objeto de meditado estudio y de prolija discusión.

Por estas razones es de apreciar el criterio que en el último Consejo de ministros sostuvo el señor Salvador é imperó en definitva; pero es de pedir que no se olvide ni por el actual Gobierno ni por los que le sucedan.

Y aún sería de desear más: que se llevara á cabo una revisión de todos los reglamentos y disposiciones aclaratorias de las leyes para que se derogasen y reformaran los que no estén en un todo conformes con dichas leyes de que son complemento, pues lo adjetivo debe supeditarse á lo sustantivo, como lo accesorio cede siempre à lo principal.

Así se pondría fin á esos antagonismos que se advierten entre muchas disposiciones y quedaría restablecida la buena doctrina legal que sienta el principio de que las leyes sólo por otras pueden ser derogadas.

Recompensa merecida

Recientemente todavía el éxito alcanzado por la casa S. Prito, de Barcelona, en la Exposición adjunta al Congreso Internacional de Electrología y Radiología médicas, cuya espléndida instalación mereció generales aplausos, ahora con motivo del primer Congreso internacional de la Tuberculosis, dió una nueva muestra de su capacidad científica industrial, con otra instalación sumamente elogiada por las personas competentes en los distintos ramos de la ciencia médico quirúrgica.

En la exhibición anterior, había demostrado la casa Prieto, su completo dominio en la construcción delicada de aparatos eléctricos, que tan profundos estudios requieren y tanta pulcritud exigen en su realización y, ahora, nos demuestra hasta qué punto ha extendido la esfera de su actividad, penetrando victoriosamente por todo el ancho campo de la explotación médica, de la Pneumoterapia, de la Fisioterepia y de la cirujía moderna.

Al efecto, el Jurado de la Exposición del primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, le ha concedido la más alta distinción, es decir, el único *Gran premio*, entre constructores nacionales y extranjeros, testimoniando una vez más que la fabricación española que desde hace tiempo viene colocándose en primer lugar por su extraordinaria perfección, merece el elevado concepto que han proclamado las eminencias que componían el jurado de la Expocición, por lo que debemos felicitarle y felicitarnos.

La tela de Penélope

EL IMPUESTO SOBRE LOS SOLANES

La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto que dice así:

Señor: Varias Cámaras oficiales de la propiedad urbana, otras Corporaciones y entidades de importancia y algún pasticular han acudido al ministerio de Hacienda solicitando que se aclaren los preceptos del art. 9.º del Real decreto de 5 de Enero próximo pasado; dictado en ejecución de la ley de 29 de Diciembre anterior, sobre contribución territorial, y que desaparezca la contradicción que suponen existe entre el dicho artículo, relativo à la determinación del producto íntegro de los solares, y los artículos 9.º y 11 de la mencionada ley.

Razonables son las alegaciones de las referidas entidades que en cuanto al excesivo aumento de gravamen que para los solares sin edificar representa la aplicación del nuevo procedimiento evaluatorio establecido en la regla 4.ª del artículo 9.º del expresado Real decreto. Para dar cumplimiento al artículo 11 de la ley de 29 de Diciembre de 1910 se tuvo en cuenta que la naturaleza de los solares excluye, en la inmensa mayoría de los casos, la posibilidad de la obtención de renta y, por consiguiente, la de aceptar precios de arrendamiento contractual ó el valor corriente de los alquileres como base de tributación, circunstancia por la cual se prescindió de estos dos medios de determinación del producto íntegro y se eligió el señalado como subsidiario en el art. 9.º de la propia ley, ó sea el del interés legal del capital representado por el valor en venta de la finca; mas al contrastar este nuevo régimen con la realidad se han suscitado dificultades y admitido hechos anómalos que aconsejan una suspensión de la regla de que se trata, á fin de estudiar detenidamente, examinando los distintos casos que la práctica ofrezca en diversas localidades, el definitivo procedimiento para la fijación del aludido producto sobre el que se ha de girar la contribución.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda en suspenso la aplicación de la regla 4.ª del artículo 9.º del Real decreto de 5 de Enero próximo pasado, relativo à la determinación del producto íntegro de los solares sin edificar á los efectos de la contribución territorial.

Dado en Palació á 18 de Febrero de 1911.

La Imperio y Gallito al fin se casaron

Para la Pastora Imperio y para su futuro, el Gallito, amaneció ayer un día como los anteriores, es decir, lleno de irresoluciones y temores.

—¿Será hoy?—pensaría ella suspirando tristemente.

—¿Será hoy—pensaría él, no sabemos si temeroso ó alegre.

A las once de la mañana, cuando ninguno de los dos había encontrado una respuesta satisfactoria á su pregunta, llegó un telegrama de Sevilla anunciando que D. Victor Rojas (padre de Pastora) estaba gravísimo.

Con lágrimas en los ojos y la pena en el corazón, leyó Pastora el telegrama, diciendo simplemente:

—*Rafaé*, yo quiero ir a *Sevilla*.

—¿Y cómo, nena, después del *ruio* que allí hemos metío?

—Pos mira, Rafaé, no hay más remedio... casándonos hoy.

—Pos que tu lo has dicho.

Y ya sin hablar una palabra más y sin dudar más tiempo empezaron los preparativos de la boda misteriosamente y de modo que nadie pudiera enterarse.

Los íntimos nada sabían, el mismo padrino lo ignoraba todo.

La Pastora Imperio comenzó su tocado, vistiéndose de negro y sin más adornos que el largo velo de desposada y unos sencillos ramos de azahar.

El gallo vestía de negro, con sombrero ancho.

En la misma puerta del Hotel Inglés, y cuando se disponían los novios á marchar á la iglesia, les encontró don Federico González Izquierdo, que ha figurado en la boda como testigo.

El Sr. González Izquierdo, que ignoraba por completo la decisión del Gallo, quedó sorprendido al ver á la feliz pareja en disposición de escuchar la consabida *epístola*.

—Nada, nada; yo soy asina; pensao y hecho... Conque si *quié osté vení*, ya estamos andando—dijo el Gallito à su amigo—Pero espere osté que allí viene er Minuto.

En efecto, el Minuto, que vive en la calle de la Visitación, se acercaba al Hotel Inglés, viéndose también sorprendido ante los preparativos.

—Ea—volvió á decir Rafael—ya estamos en marcha.

—Pero hombre, así, con este traje...

El Minuto llevaba un traje claro, no muy propio, dado lo establecido por la costumbre, para ser padrino en esta clase de ceremonias.

—Asina mismo, y pronto, porque empiezo a estar muy impaciente.

—Pues andando—dijo Minuto.

Un criado del Hotel buscó un coche más, y en dos modestísimos simones se encaminó la comitiva á la iglesia de San Sebastián, donde seguramente hubieran estado solos, como querían, á no dar la coincidencia de que en aquel momento se celebraba un bautizo, con una asistencia bastante regular.

CONTRA UNA NUEVA MODA

Otro escándalo

La iniciación de la moda famosa de los pantalones en las damas sigue produciendo incidentes ruidosos.

Ayer hubo otro escándalo en Madrid.

Una señora joven hizo su aparición en la vía pública vistiendo los pantalones tan discutidos.

Acompañaban á la referida joven una señora de más edad y un niño.

Apenas algunos curiosos se enteraron, comenzó la protesta, que adquirió en pocos momentos caracteres violentos.

Acudieron los guardias, y procuraron persuadir à los alborotadores del derecho de las señoras á vestir el traje que más les agrade; pero las palabras de los representantes de la autoridad no produjeron efecto alguno.

Y en vista de que el escándalo iba creciendo, la señora tomó el prudente partido de meterse á escape en un coche.

Este desapareció á toda velocidad, seguido por los silbidos y las denuestos de los que alborotaban.

En Valencia también la ridícula moda ha dado lugar á un escàndalo enorme, pues al presentarse en la calle tres aristocráticas damas vestidas con el pantalón de última moda, se produjo un enorme escándale por la intemperancia de las turbas, que las seguía insultándolas groseramente.

No conforme la muchedumbre que componía el vilipendioso séquito con sus procacidades de palabra, intentó echerlas manos y despojarlas del *jupe-pantalón* en plena calle, lo que no se llegó á hacer gracias á la intervención de la policía y à que ellas tomaron el partido de retirarse.

De la Provincia

CARTA ABIERTA

Señores representantes del Distrito Carrión-Frechilla en Cortes y provincia.

Ha llegado á nuestras manos «aunque algo tarde» un número de un periódico que ve la luz pública en Palencia, y en él vemos una carta que un vecino de esta ciudad dirige al Sr. Ministro de Fomento, carta que razonada como està aun deja de manifestar claramente lo que entre líneas se lee, por el mal que proporcionará, un proyecto que dicen aprobado en principio, si es que ese proyecto le confirma el Sr. Gobernador y en corto plazo realización tiene.

Nuestro humilde parecer, señores senadores y diputados, ya en Cortes y provincia, le hemos de exponer con llaneza à fuer de viejos castellanos, puesto que andar aquí con disimulos sería hasta engañarnos á nosotros mismos.

Mentira parece, pero no lo es, que elementos tan heterogéneos como son los que componen la municipalidad de Carrión, hayan podido sumarse, puesto que como saben ustedes la Corporación municipal de Carrión, compuesta está de conservadores, carlistas, integristas, un liberal y conservadores de ayer liberales de hoy.

No es posible que en tan corto número de personalidades haya más diversidad de ideas políticas, y sin embargo... han respondido como máquinas de un solo motor, tirando por tierra el prestigio que creyeron tener por sí solos y cada uno de los concejales, pues se creyeron inexpugnables castillos dada la posición social é independiente de cada uno de ellos y de algun criterio administrativo, más se engañaron y nos sorprendieron con un acuerdo tan en desacuerdo con los intereses que representan.

Hoy que en el fomento de arbolado está el porvenir y saludable estar de las poblaciones; hoy que se crean premios para estimular y honrar á los municipios que más plantaciones hagan; hoy que en el arbolado se halla belleza, alegría, salud y riqueza; hoy, en fin, señores senadores y diputados y amigos todos, se fabrica una amalgama en el municipio carrionés, y de ella salen una componenda que da por resultado un pastel de tan inmensas proporciones como cerresponde al descuaje del arbolado de una población.

No queremos entrar en materia por no hacernos extensos, y sí suplicar solamente que por cuantos medios estén al alcance estorben la realización de tan funesto proyecto, reiteràndonos de ustedes suyos s. s. q. b. s. m.

Varios vecinos.

Carrión 20 de Febrero de 1911

¿Quién será?

Un caso parecido al de Valladolid pero en el que concurre la circunstancia de haberse consumado el infanticidio, absorbe por completo nuestra atención.

Está clarividentemente demostrado que la persona que dejó abandonada la infelíz criaturita en las inmediaciones del Matadero llevaba intenciones de arrojarla al río lo que sin duda no se atrevió á realizar por temor de ser vista por el sereno de aquella vereda ó por los guardas que prestan servicio de noche en el puente nuevo en construcción.

Ayer, conforme adelantábamos en nuestro número, se practicó la autopsia en el cadáver de la niña, y aunque el informe del forense no es conocido, dada la reserva que guarda el juzgado en el asunto, podemos indicar que la criatura nació con vida y que la muerte fué ocasionada por asfixia, producida por un cuerpo extraño, que bien pudo ser el pañuelo que apareció en la boquita de la niña; extremos estos, seguramente que habían sido determinados de manera clara por el médico que practicó la autopsia.

Los comentarios que se hacen acerca de este misterioso suceso, son muchos y variados, no atreviéndonos á acoger ningún rumor por la índole delicada del suceso y porque confiamos en que no quedará en el misterio y no ha faltado quien demostrando poco sentido común, se haya atrevido á señalar quien sea la madre de la criatura.

Mejor acasión que la presente para demostrarnos *su ojo* policiaco, no encuentra en la vida el inspector de vigilancia y agentes à sus órdenes.

Aquí en Palencia donde se conoce la vida y costumbres de cada persona, y el ser muchos policías naturales de esta capital, hacen que si los agentes obran con tacto, pueda descubrirse al autor ó autores.

Veamos, pues, si el señor Fernández nos demuestra que es un inspector activo y celoso, y contarà con nuestro aplauso y el de la opinión.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 22

El hermano de la reina

La enfermedad que padece el príncipe Leopoldo de Battemberg ha experimentado una ligera mejoría, según los telegramas recibidos de Sidney.

El veto de los lores

El presidente del Consejo de ministros inglés, ha presentado en la Cámara de los Comunes un proyecto contra el veto de los lores.

Dos éxitos

Le constituyeron dos obras estrenadas anoche: uno *La canción de cuna*, que se representó en el teatro Lara, y de cuya comedia en dos actos es autor el Sr. Martínez Sierra, y el otro la zarzuela en tres actos *Los viajes de Gulliver*, representada en el Cómico y de la que son autores Paso y Abati, de la letra, y Vives y Giménez de la música.

La «Gaceta»

En la de hoy aparece el nombramiento de Caballero de la orden de Carlos III á favor del conde de Pie de Concha, Introductor de Embajadores.

Publica una disposición ordenando que durante la ausencia del señor Cobián se encargue del despacho del Ministerio de Hacienda, el subsecretario de dicho departamento.

Y por último publica las reglas que deben observase en los puertos, con objeto de impedir la propagación de la peste de Rusia, China y Mandchuria.

El «Diario Oficial»

Publica el del Ministerio de la Guerra de hoy los destimos de los jefes y oficiales de artillería que pasan á prestar sus servicios al regimiento mixto de Ceuta y el traslado de otros dentro de la península.

Doctor condenado

Comonican de Niza que ha sido condenado á trabajos forzodos á perpetuidad el doctor Brengues, que asesinó á su cuñado director de un Observatorio, con objeto de heredarle.

M.C.D.2022

Por la cultura

SUSCRIPCIÓN para la impresión de 500 ejemplares del trabajo de estadística analfabética de esta provincia, hecho por el empleado de la Diputación D. Ambrosio Gutiérrez Lázaro:

	Ptas.	Cts
Suma anterior. . . .	80	50
La Emancipadora.	18	»
Mariano G. Bilbao.	1	»
Un analfabeto.	»	50

Nota.—Los donativos pueden entregarse en la redacción de este diario.

EN LA AUDIENCIA

Como anunciábamos en nuestro número de ayer, continuó el juicio oral en la Audiencia contra el conocido abogado Sr. Nestar y el juez Sr. Martínez.

Al reanudarse la sesión (seis y media de la tarde) dió principio, el abogado defensor Sr. Santoyo Anaya, á su informe que durante dos horas consecutivas oyó el numeroso y escogido público con verdadera curiosidad en medio de un silencio profundo.

Dirigió el Sr. Santoyo un atento saludo al digno magistrado de la Audiencia de León en nombre del Colegio de Abogados y en el suyo propio, al que correspondió dicho magistrado con señales evidentes de cortesía.

El Sr. Santoyo, con gran habilidad, un conocimiento completo de los hechos y un análisis detenido de la prueba, demostró con razonamientos, citas legales, doctrinas y sentencias del Supremo Tribunal, que el Sr. Fiscal estaba equivocado, que había ejercitado una acción de querella criminal que no procedía y que bajo ningún concepto los hechos realizados, aun en la hipótesis de estar probados, no constituian delito y menos el de prevaricación de que se acusa á los procesados.

Pocas veces hemos visto, con verle muchas, al Letrado Sr. Santoyo tan hábil, tan razonador y ceñido al asunto sin que demostrase cansancio después de una labor tan dificil y la acusación tremenda y elocuente del señor Fiscal.

Numerosos Letrados y otras distinguidas personas comentaban favorablemente el magistral informe del Letrado Sr. Santoyo, fruto indudable de una labor meditada y un interés extraordinario por la causa de sus patrocinados.

Rara vez, acaso la primera, que se discuta en este Audiencia un supuesto hecho ó delito de prevaricación en el que para rebatir los argumentos del Sr. Fiscal el defensor invoque doctrinas de cuerpos legales tan variados como la ley Orgánica, la de Enjuiciamiento Civil, Códigos Civil y Penal sin que faltaran los comentarios y sentencias del Tribunal Supremo.

Con un dominio admirable del derecho asegura el defensor que el Abogado asesor sea funcionario público y judicial y que participe del ejercicio de funciones judiciales y los artículos 365, 367 y 368 del Código penal que castigan la prevaricación y citaba el señor fiscal no tienen aplicación al caso para los procesados y cuando más serían estos responsables de acción civil por resoluciones dictadas por ignorancia inexcusable ó por error, esto en el caso de ser ciertos las hechos sentados por el Sr. Fiscal. El Juez legó está exento de responsabilidad puesto que la ley le obliga à nombrar Asesor para dictar resoluciones que no sean de mera tramitación.

Concluyó su informe la defensa solicitando la absolución libre de los procesados con pronunciamientos favorables y las costas de oficio y se dedujera el tanto de culpa para descubrir el autor de las raspaduras de la fecha de la sentencia y las contradicciones de algunos testigos.

Llamó la atención que los Sres. Magistrados siguieran con gran interés y constante atención el informe tomando nota de las citas legales y doctrina expuesta. Al final fué muy felicitado el Abogado Sr. Santoyo expecialmente por sus compañeros y demás personas que estaban bajo extrados, uniendo la nuestra á la de estos.

***

Asesinato fustrado. — Asesinato consumado

Ante el Jurado del partido de esta capital ha comparecido hoy el vecino de Dueñas Sebastián Alonso Martín, para responder de un delito de asesinato frustrado.

Intervienen en el juicio, como acusadores el Fiscal Sr. Uribe y el Letrado Sr. Gusano y como defensor el Abogado D. Aniano Masa.

Ambas partes están conformes en que sobre las doce y media del día 18 de Agosto de 1910, el Sebastián infirió con un cuchillo de grandes dimensiones una herida á su convecino Victoriano Frías Escudero, en la región dorsal del lado derecho, de la que obtuvo completa curación á los 23 días de asistencia facultativa, en ocasión en que el Sebastiàn, con su padre fueron al corral de Sebastián Frías, donde se encontraron al criado y sobrino de éste Victoriano, con objeto de pedirle explicaciones por haber dicho que aquellos entraban con sus ganados á pastar en la suerte que correspondía á los de éste.

Discrepan las acusaciones de la defensa en la forma de realizarse el hecho, pues mientras las primeras afirman que el Sebastián hirió al Victoriano á traición y con ánimo de producirle la muerte, el defensor Sr. Masa sostiene que al herir, lejos de tener el deliberado propósito de producir una muerte, lo hizo con el exclusivo objeto de defender à su padre injustamente agredido por el Victoriano.

La prueba testifical se ha reducido, realmente á la declaración del perjudicado y su tío Saturnino, que hacen duros cargos al procesado y su padre, y a la de éstos, que confirman los hechos expuestos por su defensor, pues los demás nada han dicho de importancia, à no ser dos de ellos, que traidos por la defensa, han venido á decir que el perjudicado es camorrista y pendenciero.

La prueba documental también carece de importancia, pues se reduce á la lectura de las declaraciones facultativas, reseña del cuchillo, instrumento del procesado, y antecedentes del procesado, que le son muy favorables.

A las seis de esta tarde continuará el juicio con los informes de las partes.

***

Para mañana à las diez està señalado el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de esta Capital, por homicidio, que ha sido elevado á la categoría de asesinato por el señor Fiscal en su escrito de calificación, contra el vecino de Magaz, Gabriel Ortega Bartolomé.

Està encargado de la defensa del procesado el notable criminalista y elocuente orador D. Juan Diaz-Caneja, y de su representación el Procurador D. Emilio Franco.

NOTICIAS

En el Cine Modelo se ha encontrado el domingo último un pendiente de oro, que su dueña puede reclamar, previas señas, en dicho pabellón.

De los mozos de esta zona de reclutamiento, que han de ingresar en filas el día primero de Marzo próximo, ciento serán destinados al regimiento de infantería de Isabel II de guarnición en Valladolid, que manda el coronel amigo nuestro don Joaquín Martínez.

Para las seis de esta tarde se hallaba convocada en el despacho del señor Gobernador civil la junta de protección á la Infancia y Mendicidad.

En los salones del *Brillante* se celebrarán en los próximos carnavales varios bailes, que se verán animadísimos, pues el local se està adornando con mucho gusto.

En la inspección de Vigilancia ha comparecido hoy el vecino de Villamuriel de Cerrato Angel Ruíz Nozal, quien ha manifestado que de un viñedo que tiene en dicho pueblo le han sustraído 200 injertos americanos.

La policía de esta capital practica activas pesquisas para descubrir al autor ó autores del hurto.

Los ayuntamientos de La Serna, Piña de Campos, Valdecañas, Olea, Dehesa de Montejo, Villamuriel, San Martín de los Herreros, Cordovilla la Real, Mazuecos, Cevico Navero, Villahan de Palenzuela y Valdespine, tienen formados los nuevos repartimientos de territorial rústico y pecuario.

Han sido nombrados maestros de la escuela mixta de Cantoral (nueva creación) D. Marcos Matia Cosgaya; de Traspeña (nueva creación) D. Mariano Pajares Infante y de la graduada de Guardo D. Constantino Gómez Abad.

El señor Delegado ha puesto al cobro para mañana los signientes libramientos

Arrendatario de contribuciones, 20481 pesetas; D. Fernando Moreno, 2466; D. Gabriel Colina, 141'75; don Emiliano Revuelta, 527; Ayuntamiento de Autilla del Pino, 30; Ayuntamiento de Autilla de Campos, 291'95.

Notas militares

Para estudiar el curso abreviado que en la Escuela de Equitación se llevará á cabo de 1.° de Marzo á 30 de Junio, se incorporará á él, el día 28 del corriente el segundo teniente de Cazadores de Talavera que guarnece esta plaza, don Carmelo Gete Illera.

Algunos periódicos franceses acogen el rumor de que el Papa está decidido à salir de Roma y establecer la Sede Pontificia en otra parte.

Se habla de que el Emperapor Guillermo II ha invitado al Santo Padre á ir á la Alsacia Lorena.

Otros dicen que irá á Lourdes, á la isla de Malta, à Austria ó á Loyola.

Otros periódicos acogen más versiones sobre este asunto del que comiénzase por no saber verdaderamente nada en concreto.

Lo más seguro es que los expresados rumores sean absolutamente falsos.

Por lo menos la Curia romana ya los ha desmentido.

En Autillo de Campos, perteneciente al partido judicial de Frechilla, se halla vacante el cargo de juez suplente.

Carburo de Calcio. El de mayor rendimiento que se fabrica dando 320 litros de gas por kilo, es el que vende «La Violette», Mayor, 52.

Se agradecerá á la persona que en uno de los pasados días se llevó, sin duda equivocadamente una capa de una de las perchas del Café de las delicias, la devuelva á dicho café donde le será entregada la suya.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones: Marcelina Herrero Gutierrez, 4 años, Soldados, 11.—Mariano Autolín, 12 años, Hospital.—María Andrés González, 16 meses, Avenida República Argentina.

Nacimientos: Silvano García Fernández, hijo de Fortunato y Gumersinda, Corral de Calvo, 10.—Marcela Paula Curieses Autolín, hija de Andrés y Valentina, Portillo de Doña María, 4.—Pedro Pobes Prieto, hijo de Nicasio y Gaspara, Ramirez, 3.—Felisa Rico García, hija de Rafael y Micaela, Cubo núm. 10.

Debido á haberse presentado en esta capital algunos casos de viruela, y atendiendo sin duda el Sr. Gobernador civil una indicación que haciamos en nuestro número de ayer, mañana publicará el *Boletín Oficial* una circular referente á la vacunación y revacunación que dada la importancia que tiene es digna de que se conozca.

Así pues, para que llegue á conocimiento de todos, la publicaremos íntegra.

El Jefe de la Sección de Sanidad Militar del Ministerio de la Guerra ha remitido al Gobierno civil para su publicación en el *Boletín Oficial*, el anuncio de la convocatoria à oposiciones públicas, para proveer ocho plazas de farmacéuticos segundos y cuatro más para ocupar las que se produzcan.

Queda abierta la firma para estas oposiciones en la Sección de Sanidad de dicho Ministerio á las horas de oficina desde el día de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y *Diario Oficial*, hasta el 5 de Abril próximo.

Niños Débiles.

A todos los niños les gusta en extremo la Emulsión Angier y además son susceptibles en alto grado á su efecto calmante y tónico. Les hace comer con más apetito, digerir mejor, dormir mejor y ganar rápidamente en carnes, fuerzas y color. La Emulsión Angier no tiene igual para la tos y las afecciones pulmonares, la anemia, la escrófula, la raquitis, y todas las enfermedades consuntivas.

EMULSIÓN ANGIER

(Petróleo con Hipofosfitos de Cal y Sosa.)

Certificado de un Facultativo.

Codo, 4 de Julio de 1909 (Prov. de Zaragoza).
Muy Señores mios: Tengo la satisfacción de manifestarles que me ha dado sorprendentes resultados la Emulsión Angier en una niña de diez años de edad llamada Natividad Bello, de Belchite, la cual venia padeciendo de anemia muy acentuada. Dicha preparación, la ha tomado con gusto; su estómago débil la soportó muy bien, sintiéndose una mejora en su estado general despues de haber tomado cinco frascos, pudiendo asegurarles que su casi completo restablecimiento se debe exclusivamente al empleo de la Emulsión Angier, pues no ha tomado ningun otro medicamento. Seguiré recetando en todos cuantos casos sea necesario dicho preparado.
(Firmado) ROMAN TORRES (Médico-Cirujano).

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Agentes exclusivos para España: Sres. Foyé y Gimenez, Calle Gerona, 4, pral, Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra.

Doctores Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consuta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 29

Vigorosina Aguirre
Cura tuberculosis y catarros crónicos
Fórmula: *Nucleína, Arrhenal, Thiocol y Bálsamo de Tolú*
5 pesetas frasco

Farmacia y Droguería
—: DE :—
Natalio Fuentes
Calle Mayor.—PALENCIA

Máquinas para picar carne
Ferretería de Guzmán
Palencia

Centro vitícola del Bierzo

Grandes viveros y plantaciones de vides americanas

Injertos superiores. Barbados. Estacas injertables y estaquillas para viveros de todas clases.

Ventas al por mayor y menor en buenas condiciones.

Autenticidad garantizada

Precios y condiciones por correspondencia; dirigirse á

D. Cárlos Alvarez de Toledo
Villafranca del Bierzo (León)

CABALLOS COJOS

Curación rápida y segura de las *Exostosis*, ó *Tumores huesosos, Corvazas, Formas, Esparavanes, Sobrehuesos, Esfuerzos, Moletas y Vejigones*, etc., por el

UNGÜENTO ROJO MÉRÉ

de P. MÉRÉ de CHANTILLY, en Orléans (Francia). 40 Años de Exito. — *En todas Farmacias*, ó tambien á Pts. 3.50 el bote, Urbieta 54, San Sebastian.
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

MERCADOS

Palencia, 22.—Ayer y anteayer hubo alguna esperanza de que cambiase el temporal, pues la presión barométrica bajó bastante y el cielo se cubrió de nubes como para llover. No hubiese venido mal, pues de esa manera, las tierras hubieran soltado su anillo de hielo, se hubieran esponjado y puesto en condiciones, las sembradas, de pujar hacia arriba las cosechas y las otras, de poder sembrar en ellas los tardíos. En la noche última también ha helado, y el día ha amanecido cubierto con temperatura fría.

Respecto á precios siguen iguales pagándose hoy la fanega de trigo á 43 reales, la de centeno á 31, la de cebada á 22 y la de avena á 15.

—

Valladolid, 21.—Sigue la flojedad en este mercado, ofreciéndose trigo de la plaza á 45'50 y de Rioseco á 44'25.

La entrada por el Canal fué de 400 fanegas á 44'75 y por el Arco 100 á 45.

Las ofertas de la plaza de centeno son á 33 y de Peñafiel á 30'50.

La entrada por el Arco fué de 300 fanegas á 32.

Piden por la cebada á 23'50 y los compradores pagan á 23 reales.

Se ofrece avena á 17'50 y no se vende.

—

Rioseco, 21.—Entrada de hoy al mercado 200 fanegas de trigo, cuyo precio ha sido de 43 á 43'50. La tendencia es floja y hay ofertas en partidas á 44'25.

Boletín Religioso

Jueves.—Santa Marta virgen y mártir, San Florencio, Santa Margarita de Cortona y Santa Romana.

En la S. I. Catedral hay dos Misas cantadas.

Por telégrafo

Tercera conerfencia

MADRID 23

Un almuerzo

A la una de la tarde se ha celebrado en el Ministerio de Estado un almuerzo en honor del Embajador extraordinario de Méjico señor Gamboa.

Consejillo

Después del almuerzo se han reunido los ministros en consejillo excepto los Sres. Valarino y Cobián.

Mañana à las diez y media se celebrará en Palacio consejo de ministros bajo la presidencia del monarca.

El viaje del rey

El monarca emprenderá su viaje á Sevilla del 4 al 5 de Marzo.

Antes de marchar presidirá otro consejo, y luego vendrá todos los jueves para presidir los que se celebren.

Banquete y concierto

En honor de D. Federico Gamboa, Embajador de Méjico, se celebrará mañana en palacio un banquete y concierto.

Lo que dice Canalejas

El jefe del gobierno nos ha manifestado que ha estado en el regio alcàzar con los Sres. Aznar y Arias de Miranda.

El primero regaló á la familia real un magnífico album con las vistas de Melilla y de las posiciones que ocupan las tropas españolas.

Ha negado el Sr. Canalejas que haya dicho algo referente á la reforma del Senado y que censurase el alza del tabaco.

Mejoría de un príncipe

La reina Victoria ha recibido un telegrama de su madre doña Beatriz, en el que dice que el príncipe Leopoldo de Battemberg se halla fuera de peligro.

Varias noticias

Es probable que el monarca pase en el campo los próximos carnavales.

El ministro de Gracia y Justicia señor Ruíz Valarino, ha asistido hoy á su despacho por primera vez después del fallecimiento de su padre.

Estuvo en Palacio á manifestar á los reyes su agradecimiento por el pésame.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

GRAN ESTABLECIMIENTO
con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

—— **Depósitos en todas las capitales de España y América** ——

ALCALINA-BICARBONATADA-SODICA
Riñones, Hígado,
Diabetes, Estómago
— SIN RIVAL —

Dan vigor y vida al estómago, hígado y riñones.

Con su uso se evita y cura el artritismo y neurastenia.

Radio, letina y nitrógeno superior á las primeras de Europa en su clase.

Nuevas aguas bicarbonatadas

ALCALINAS NATURALES

Manantiales de **Valdelazura,** Plasencia (Cáceres).—Novedad científica
REINA DE LAS AGUAS DE MESA
Transparancia absoluta, gusto agradable, muy digestiva y vigorizante
Depósito general en esta provincia: *Farmacia del Dr. Fuentes.*
De venta en buenas farmacias, droguerías y restaurants.

En ocho Exposiciones que se ha presentado, *Gran premio* y gran medalla de oro.
Génova, 1910, gran premio y copa de honor.
Instituto de higiene de París, diploma, grandes palmas y medalla de oro.
Las más altas recompensas.

Automóviles "Minerva,,

Motor sin válvulas

Son los más elegantes, económicos y silenciosos. Gastan 25 por 100 menos que los automóviles con válvulas.

Catàlogos y presupuestos:

GARAGE C. MODERNO

VALLADOLID

"Compañía del Pacífico"

Servicio Rápido con Vapores-Correos entre Santander y América del Sur.

El rápido y magnífico vapor correo

"BOGOTA"

saldrá de Santander el día 10 de Marzo, admitiendo pasajeros de segundaía tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Baho, Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

El precio para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, es de pesetas 225, incluso impuestos.

En la agencia de esta Compañía se facilitan gratis impresos, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para precios é informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, núm. 6.—SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

JOYERÍA DE MODA
"DIEZ"

Mayor pral., 70 ● **Palencia** ● Esquina al Patio Castaño

Gran surtido en Joyería, Platería y relojes de todas clases y marcas conocidas.

Taller especial para las composturas, garantizándose todo el trabajo.

"DIEZ"

PALENCIA

Fábrica de Relojes
Frente á la Estación

Único depósito del reloj JUVENIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

Zapatero

Hace falta un buen oficial para obra de caballero en la Zapatería de
Felipe Pedrosa
en Villoldo.

Mozo

Se necesita uno para encargarle de la conducción de un carro de varas, con buenas referencias y práctico.

Razón, en la Administración de este periódico.

Acometidas á alcantarillas

Se hacen de tubería de Gres, en ventajosas condiciones.

Los avisos en la calle de San Juan, H. del Comercio.

Regimiento Cazadores de Talavera
15.º DE CABALLERÍA

Teniendo que proceder este Regimiento à la adquisición de varios caballos para el mismo, según autorización del Excmo. Sr. General director de cría caballar y Remonta, se pone en conocimiento del público, que à partir del día 3 del próximo mes de Marzo de diez á doce de la mañana, todos los días (excepto los feriados), queda abierta la compra en el cuartel de San Fernando de esta Ciudad, ante la Junta nombrada al efecto, bajo la presidencia del primer jefe del Cuerpo y con arreglo á las condiciones siguientes: Alzada mínima de los caballos, 1'55; edad, de cuatro à siete años; sin defecto de conformación y en estado de doma.

Será de cuenta de los vendedores el abono del 1'20 por 100, como pagos al Estado, más la parte proporcional del importe de la inserción de anuncios.

Palencia 10 de Febrero de 1911.—El Coronel, *Manuel de Cortés.*

Para estas fiestas de Carnaval

No reparando en sacrificios y con el objeto de dar brillantez á dichas fiestas la casa de GREGORIO ALBARRAN siempre visitada por el público y mucho más en esos días, presenta este año las últimas creaciones de lo más nuevo y humorístico que se ha inventado hasta el día en artículos propios para dar broma.

Gran surtido en perfumadores de varios sistemas, precioso surtido en adornos de cabeza, infinidad de artículos de chasco, serpentinas inofensivas (artículo nuevo) el diluvio en confetti en todos colores, antifaces y caricaturas de lo más grotesco etc., etc.

¡MÁSCARAS!

Única casa en Palencia que presenta completo surtido en disfraces bien confeccionados y esmeradamente cuidados los cuales se alquilan para calle, baile ó teatro, para dentro ó fuera de la capital.

38 Calle mayor pral., 38

Casa en venta

La señalada con el núm. 42 de la calle de los Pastores.

Para tratar, con Juan Pérez, Barrio de Santa Ana, núm. 32.

AMA DE CRÍA

Casada, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Fidela Crespo, calle Mayor antigua, núm. 73. 2

Compro

pelo, cantidad pequeña ó mayor, pago al contado. Eladio Angulo, San Francisco, 27, Bilbao.

Granja "EMILIA,,

Camino del Cristo del Otero, Frente á la Estación.

HORAS DE VENTA: De tres á seis de la tarde

Se venden huevos para incubar, de gallinas de pura raza, escrupulosamente seleccionadas, á los siguientes precios:

Castellana negra, la docena, pesetas				4
Prat leonada,	»	»	»	6
Prat perdiz,	»	»	»	6
Prat blanca,	»	»	»	12
Uyandotte blanca	»	»	»	8
Houdan	»	»	»	7

Si alguna gallina de su corral se le ha puesto cueca, no la heche V. con huevos de la raza vulgar del país, porque no le conviene procrear una raza cuyas gallinas ponen solamente de 70 á 80 huevos al año; cualquiera de las seis razas citadas tienen una postura anual de 120 á 160 huevos, especialmente la Castellana negra que no baja de 140.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.
Talleres: Gil de Fuentes, 22

Manojos

Se venden de roble en el Monte de la Dehesa de Ampudia, propiedad de D. Cayo Pombo, al precio de 6 reales el ciento.

AMA DE CRÍA

Casada, de 30 años de edad, con leche de tres meses, desea criar en su casa.

Dirigirse á su esposo Vicente Villán en Magaz. 1

SE VENDE

Por deshacerse de la labranza, una mula superior, de 4 años, tres dedos, á prueba; para tratar, con el Veterinario de Frómista.

Cabra

Se vende una de abundante leche.

Dará razón la Sra. Viuda de Velarde, Mayor pral., núm. 55.

Plantas de chopo

Se venden 1.500 supereriores, á precios económicos.

Dirigirse á D. Jorge Rodríguez, en Herrera de Río-Pisuerga.

Venta

Se hace de dos machos, de 3 años, al Marzo, mohinos, pelo negro, alzada 7 cuartas y 8 dedos; para tratar, dirigirse á Pablo Márcos, vecino de Lobera de la Vega.

PARA LAS SEÑORITAS

ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 3

M.C.D.2022